

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

ACTA 17/2022  
DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós; estando presentes en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de esta Ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 (DOS MIL VEINTIUNO - DOS MIL VEINTICUATRO)**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
  - II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
  - III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
  - IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022.
  - V. Asuntos Generales.
  - VI. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente Sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE**

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**CORTÉS, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la Sesión y solicita al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo con el segundo punto del orden del día de la presente Sesión Ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Décima Sexta Sesión Ordinaria; el cual se hizo del conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento con anterioridad a la presente Sesión.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.**

III. Dentro del tercer punto del orden del día, referente a la correspondencia oficial para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; por lo que el secretario del H. Ayuntamiento informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que no se recibió correspondencia oficial en la dependencia a mi cargo para la presente Sesión.

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

Múltiples firmas manuscritas en azul que corresponden a los miembros del ayuntamiento mencionados en el texto.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



IV. En el desahogo del punto cuarto del orden del día corresponde a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2022.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato el cual concede a este Honorable Ayuntamiento la facultad de administrar libremente la Hacienda y controlar la aplicación del Presupuesto de Egresos del Municipio, se pone a consideración de este cuerpo edilicio el contenido de la **PROPUESTA DE LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022**, efectuada por el H. Ayuntamiento 2021 - 2024, que con fundamento en los artículos 3 fracción XLIII, 22, 38 y 69 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, realiza la Tesorera Municipal Herlinda Castillo Aguado mediante oficio número TMS-479/2022 de fecha 20 de mayo del 2022, atendiendo al estudio realizado previamente por este cuerpo Edilicio, se hace de conocimiento que el Traspaso de recurso marcado con el número 21, relativo al oficio DCS/105/2022, de fecha 6 de mayo del 2022, solicitado por la Dirección General de Comunicación Social, se baja de la quinta modificación al presupuesto. Por lo anterior se pone a consideración la propuesta de la quinta modificación del presupuesto de egresos 2022, para efectos de su aprobación con la modificación realizada.

Se concede el uso de la voz al **Regidor Diego Calderón Martínez**, quien manifiesta: *gracias Presidente, nada más para avisarle que esta votación, nuestro voto va ir en contra por la modificación número quince de los seiscientos mil pesos que se requieren para el congreso internacional de seguridad pública de capacitación, ahí me surgen varias dudas en primer lugar y creo que es un tema muy importante que no se ha presentado el programa municipal de seguridad pública en el artículo 102 de la Ley Orgánica, sugiere que a través del COPLADEN, e IMPLAN y otras dependencias como prevención, desarrollo social*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



y seguridad se tienen que, entre todos sacar el programa de seguridad, por lo tanto el autorizar una capacitación sin que tenga sustento, independientemente de que tenga programa de gobierno que vienen ahí dos subsedes, también se menciona eso justamente y la justificación en este caso, por otro lado estoy viendo que es para cuatrocientas personas y parece que solo treinta van a tener certificación, entonces también sería interesante ver si es un congreso donde va a haber la mayoría de conferencias o sí van a hacer capacitaciones para el personal de la academia o el personal operativo y por otro lado este congreso se llevo acabo el año pasado vía virtual, también lo realizó el mismo director de la academia, incluso habría que ver el que se realizó la vez pasada, cuales fueron los resultados, que quedó pendiente, que avances hubo y porque significaría volverlo a hacer, entiendo que uno fue virtual y otro presencial, sé que son dinámicas distintas durante cuatro días y son dudas que me quedan, habría que ver como mejoró la operatividad del personal en el congreso pasado y otro punto, platicando con algunos policías donde tienen ciertas inquietudes de saber a dónde se están yendo los recursos, esta capacitación es principalmente en materia de un incidente a falta de personal de paramédicos que puedan atender a un oficial herido, creo, urge capacitaciones en temas de prevención que es uno de los ejes principales de gobierno en el tejido social, la actividad de los policías que comentan que siguen necesitando capacitaciones de sus actividades del día a día, cursos de tiro, prácticas de tiro, se siguen quejando del equipo, a que voy con todo esto, hay necesidades inmediatas para el cuerpo de policías principalmente en los operativos, antes de pensar en los congresos que no estamos en contra de los congresos o las capacitaciones, pero me quedan muchas dudas en el aire y por esas razones a groso modo vamos en contra, de todas las modificaciones es específicamente esa.

Se concede el uso de la voz a la **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón**, quien manifiesta: muchas gracias, también es importante señalar que se hizo invitaciones que ya existe una publicidad incluso ya se esta manejando por parte de seguridad todo un proceso, primero antes de consultar, no hay que adelantarnos hay que primero aterrizar los cambios, las modificaciones, los



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

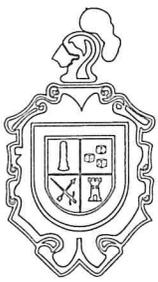


*traspasos, y hasta con posterioridad se debería realizar toda la logística del evento, gracias.*

Se concede el uso de la voz a la **Regidora Coral Valencia Bustos**, quien manifiesta: *sí, gracias buenas tardes, con su permiso Presidente, sólo quiero comentar que a los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública sí se nos hizo una exposición de lo que va a contener o contenía en ese momento la logística de este Congreso, estuvimos presentes el Regidor Luis Peña, Regidor Juan Gasca y su servidora, en donde incluso nos presentaron que una parte iba a hacer de retorno con el registro y las participaciones de los asistentes, y el resto era de su mismo techo presupuestal, ellos pues obviamente nos argumentaron la importancia que tenía el llevar a cabo este congreso como sede, precisamente para que fuera un detonante y al interior de su dirección del Coronel Alejandro Flores y que vinieran gente de varios países a fortalecer la seguridad que tanta falta hace en Salamanca.*

Se concede el uso de la voz al **Regidor Juan Ortega Gasca**, quien manifiesta: *sí, nada más para hacer la aclaración, quedamos que este congreso es un congreso de medicina táctica, va enfocado más a la parte de la instrucción de como atender la situación de riesgo cuando se sufre un accidente, no va ligado tanto a la parte operacional de seguridad, sino a la cuestión de la atención de una situación de riesgo que pudiera tener cualquier ciudadano en cualquier circunstancia, es un congreso en medicina táctica.*

Se concede el uso de la voz al **Regidor Luis Adrián Peña Gómez**, quien manifiesta: *sin embargo, tal y como lo comenta nuestra compañera Regidora, si se nos presentó, pero vamos sobre un proceso general donde le faltó lo que implica montos, ahorita se nos esta presentando, apenas el día de ayer, por eso me saltan mucho las dudas por los tiempos, se va a erogar el resultado o cómo es que viene, pero si cabe un poquito también esta duda.*



Se concede el uso de la voz al **Regidor Diego Calderón Martínez**, quien manifiesta: *sí, por último, que bueno que siga esta cita, si vale la pena decirles a las personas que nos siguen, que la dirección de seguridad pública no es el Ayuntamiento, se hizo el esfuerzo y la atención a la comisión, para la próxima deberían también invitar a los demás miembros del Ayuntamiento, en el otro punto es para la atención de los ciudadanos, el punto importante y la parte final es con capacitaciones u otros foros para la operatividad y precisamente evitar que los oficiales atiendan heridos.*

Se concede el uso de la voz al **Síndico Gerardo José Aguirre Cortés**, quien manifiesta: *gracias Presidente, con el permiso del pleno, les voy a hacer un comentario porque a mí me surge una inquietud, estamos en el escenario del análisis para la aprobación de una modificación al presupuesto, la cual nos fue entregada desde el día veintitrés de mayo y en ocho días que han transcurrido yo creo que hubiera sido tiempo suficiente para sobre todo para atender las dudas, las inquietudes, porque, porque finalmente atrás de esto hay un tiempo planeado, quiero aclararles que cuando se solicitan las modificaciones al presupuesto, en la que por cierto todos los servidores públicos responsables de la planeación por primera vez están entregando con los documentos firmados, no hay ningún servidor público que este solicitando algo a lo que no se este comprometiendo y que no es para el ejercicio inmediato, es decir no es para aplicarse en un momento dado el recurso, como también se ha explicado, las modificaciones no se solicitan por el monto exacto lo que prefieren las modificaciones presupuestales es dar suficiencia a la partida porque, porque en términos de ley, en términos de legalidad, la propia Constitución, la propia Ley Orgánica Municipal y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y Municipios de Guanajuato, así lo planean, para que se puedas ejercer un recurso, la partida tiene que tener suficiencia presupuestal, si no lo tiene simplemente y sencillamente no se puede ejercer, es decir, que atrás de todo esto que ya se nos entregó, que hace ocho días, ustedes vean la fecha del documentos o de cada uno de los documentos que tiene la modificación al presupuesto, esto ya lleva un tiempo para atrás, si nosotros como cuerpo colegiado nos dedicamos cada uno de los puntos*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

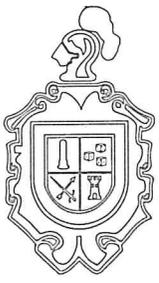


de atenderlo a solas, yo creo que hasta el día de hoy no ha habido oposición, porque eso que yo publico a lo que estén solicitando algún tipo de modificación, hayan sido condicionado por el presidente para que venga a dar cuentas, para que transparente el porque de la solicitud, eso es lo que yo si quiero aclarar, la otra situación es que yo creo que todos los miembros del Ayuntamiento tenemos alguna representación y acuérdense que la integración de las comisiones la votamos entre todos y al votarlas es dar un voto de confianza a quienes las integran, no considero justo que no le demos el valor o la estatura que merece cada una de las comisiones, es cuánto.

Se concede el uso de la voz al **Regidor Diego Calderón Martínez**, quien manifiesta: *Nuevamente me disculpo si nuestra capacidad no fue suficiente para analizar con ocho días los temas, lo entiendo, podré ser más efectivos, me disculpo atrás ante el foro de esta sala, la otra me queda claro la suficiencia presupuestal, soy contador y me queda claro como es el proceso, sin embargo, aquí las dudas no eran sobre la suficiencia sino sobre el ejercicio puntual de las razón o las justificaciones por la que están pidiendo por las razones que ya dije, la otra tenemos que darle un voto de confianza ante los compañeros pero también no nos pagan por confiar, nos pagan por estar revisando cada una de las propuestas de las comisiones también se sube al Ayuntamiento para que pueda ser discutido y además estas personas de las dependencias que tienen voz, también no pasa nasa, por lo demás si me queda claro que tenemos que trabajar todos y aportar un poquito más de nuestra parte, son las dudas específicas que tengo sobre esta justificación que se manifiesta a través de una modificación presupuestal.*

Toma el uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, ahora sí que a mí sí me gusta confiar, la verdad es que los compañeros Regidores igual tiene otra forma, debido a la desconfianza que han dado otros Ayuntamientos y de momento trabajaban de una forma distinta, poco transparente, al contrario del interés de la mayoría, se benefició a un grupo en el municipio de Salamanca durante muchos años, en el caso de este presupuesto como ya lo comentamos desde el día

*[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página.]*



veintitrés de mayo se les hizo llegar, el día de ayer también tuvimos una reunión, una previa en la cual se les explicó poco a poco puntualmente, donde también nos pudo acompañar el Regidor Diego Calderón, donde bajamos un punto en particular porque el Ayuntamiento no lo había considerado, en específico la Regidora Mayra y la Regidora Teresita, bajaron un punto que tenía que ver con una aplicación que hubiera beneficiado a los empresarios, a las empresa de los comercios de Salamanca, esta aplicación se tenía con el objeto de tener un censo de empresas para que se pudiera tener en el municipio todo esto y hacer promoción en las empresas que estuvieran incluidas y las personas que quisieran comprar o consumir en Salamanca lo hicieran mediante esta aplicación, desafortunadamente no se llegó a un acuerdo y solicitaron un tiempo, yo pedí que se bajara sí estaban de acuerdo en eso, nunca se habló del tema del Congreso, ahí sí yo les hubiera pedido que hubiéramos desde un principio dicho a lo que íbamos y si no iban a autorizar, es un congreso internacional que como bien comentan, es un congreso donde la mayor parte va a ser práctico, vienen personas de otros países de España, Argentina, Costa Rica, República Dominicana, hay mucho interés en el área de la medicina táctica operacional, vienen personas de Estados Unidos, va a ser un congreso extraordinario, donde van a participar diferentes municipios, sabemos que en el tema de la inseguridad un oficial, un policía, un elemento o cualquier persona en el estado de Guanajuato estemos a merced, cualquier ciudadano, es capacitar a los oficiales, a las personas, protección civil, bomberos, a las que se puedan sumar, que es un tema de atención directa, se ha sumado Gobierno del Estado hay mucho interés por parte de ellos en participar, yo confié que esta votación no sea en contra del progreso de Salamanca, que haya congresos nacionales e internacionales, que podamos coadyuvar en beneficio del municipio, se han dado las condiciones, ha habido la anuencia, quiero que a Salamanca le vaya bien, no podemos cobrar porque en la Ley de Ingresos no contempla el cobro directo de este tipo de servicio que da la academia de policía que esta dando otros servicios de manera gratuita a otros municipios lo hacemos con toda la intención de que si a otros municipios del alrededor de Salamanca le va bien pues a nosotros también, se está pidiendo una cooperación de seiscientos cincuenta pesos o más en productos no

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



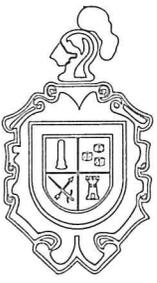
perecederos, en medicamentos, en algo que sea en beneficio de la ciudadanía, que el DIF sea el responsable de entregarlo u otra dependencia como protección civil, el instituto de las mujeres, etcétera, como les comente hay que trabajar para Salamanca, tenemos que hacer la cosas en beneficio de los salmantinos para que a todos nos vaya bien.

Se concede el uso de la voz a la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez**, quien manifiesta: *El día de ayer justamente lo planteábamos el punto que solicitábamos fue por falta de información, atender dudas, nosotros pedimos que se planteara el proyecto completo y pudiéramos analizarlo, en ese proyecto se nos dijo que era gratis y ahora viene con la modificación y montos, la verdad era lo que solicitamos, hemos solicitado nosotros en cada modificación los documentos y sus anexos, en algunos casos si los trae en otros casos no, hay que cuidar las formas, los procesos, como usted bien lo dice Presidente, primero hay que aprobar una modificación para después hacer este tipo de eventos, es cuánto.*

Se concede el uso de la voz al **Regidor Diego Calderón Martínez**, quien manifiesta: *si hay que cuidar ese discurso, de que si no están conmigo están en contra de los ciudadanos, la verdad es que con nuestro trabajo desde que somos Regidores hemos demostrado de que nos interesa la ciudad, las decisiones que hemos tomado desde que llegamos siempre han sido justificadas, están grabadas y en las actas, siempre justificadas, las dudas que siempre he tenido las justifique, este es el espacio para discutir, para tomar las decisiones del Ayuntamiento, así lo marca la ley, ese es nuestro derecho, son cosas que van saliendo, entiendo que se pueden perfeccionar las cosas, es parte de nuestro trabajo.*

Se concede el uso de la voz al **Regidor Juan Ortega Gasca**, quien manifiesta: *yo nada más quiero hacer la aclaración para quienes nos siguen por las redes sociales o medios de comunicación, en la reunión de comisión no están limitadas a las comisiones, cualquier integrante del Ayuntamiento puede acudir, las puertas están abiertas, es cuánto.*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



Se concede el uso de la voz al **Síndico Gerardo José Aguirre Cortés**, quien manifiesta: *gracias presidente con el permiso del ayuntamiento, nada más para precisar, la cantidad para los quinientos participantes, tal vez pueda representar un enfoque mayor, sin embargo, quiero aclarar que de los seiscientos mil pesos pactados, un poco más del setenta por ciento se va a quedar para los salmantinos, es decir, cuatrocientos veinte mil pesos serían para el pago de transporte, hospedaje y alimentación, cien por ciento salmantino, ochenta mil pesos para la renta de espacio para las ponencias que son las carpas, sillas y sonido, se contrataría empresas salmantinas y diez mil pesos para un traductor, sería salmantino, es decir, en número llanos el congreso es de noventa mil pesos, ninguno de los desarrolladores que van a participar en el congreso van a tener algún pago de honorarios, lo que se está considerando mayor mente el material con el que se va a hacer el seminario, los talleres, las ponencias, etcétera, es decir, el setenta por ciento de ese recurso o un poco más se queda en Salamanca, pero además de esto el Presidente está proponiendo una recuperación económica que sea en especie en productos no perecederos del orden de los seiscientos pesos, si ustedes multiplican los seiscientos pesos en promedio, que serían para la clase más necesitada del municipio, finalmente hay otra recuperación económica, finalmente para puntualizar en el chat de ayuntamiento el veinticuatro de mayo, la Tesorera preguntó que si alguien tenía alguna duda, hasta el día de ayer, se empezaron a responder las dudas, es como me gusta decirles, mientras sea para Salamanca hay que ponernos las pilas, es cuánto.*

Se concede el uso de la voz al **Regidor Luis Adrián Peña Gómez**, quien manifiesta: *Una apreciación síndico, nosotros desde el día sábado empezamos a mandar las preguntas en el chat.*

Se concede el uso de la voz al **Regidor Diego Calderón Martínez**, quien manifiesta: *ojalá la dudas salieran luego, luego como preguntan, otra vez una disculpa por esa falta de capacidad y de efectividad, me queda claro, el argumento que tenía no era el punto, el congreso ya se hizo el año pasado porque volverlo a hacer, treinta certificaciones, treinta policías nuevos integrantes de la academia y*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

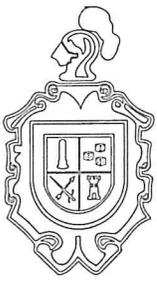


no hay plan de seguridad presentado, por que autorizar un congreso o una capacitación si no sabemos si va alineado o no a un programa de capacitación, esas son las dudas.

Toma el uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, contestando a la pregunta por qué se hace, el otro fue virtual, este es presencial y más práctico, en las instalaciones del C4, yo siempre lo he dicho, tenemos que cuidar cada centavo de la administración, implica gastos en hoteles, empleos, una derrama económica porque efectivamente también conseguimos que los ponentes vengan de manera gratuita, seiscientos mil pesos es una cantidad considerable, en el caso de los elementos no van a participar todos porque tenemos que ver la forma de la operatividad, la idea es que se capaciten unos y luego ellos lo repliquen a los demás compañeros.

Se concede el uso de la voz a la **Regidora Coral Valencia Bustos**, quien manifiesta: *definitivamente todo va a ser siempre prioridad en Salamanca, precisamente derivado de todas las necesidades que tenemos en los diferentes rubros, diferentes sectores que nos lastima como la inseguridad, como el tema de salud, educación, del fortalecimiento a las mujeres, todo en general, yo en esta ocasión mi voto es a favor de esta modificación, porque yo no voy a frenar el crecimiento y fortalecimiento de las áreas que están solicitando como pintura para la rehabilitación del mercado, que tanto nos hemos quejado de la imagen que se dá, instalaciones, equipo de cómputo, en diferentes áreas, dos canchas empastadas en la deportiva, un programa de fertilizante en apoyo al campo, un sector muy golpeado en el municipio y en el país también, un congreso que si bien se muestra como internacional, yo estoy a favor de los congreso porque de ellos he aprendido de la historia de vida y del aprendizaje de personas tanto mexicanas como de otros partidos, me he fortalecido también en mi carrera política y social, servicios de consultoría que son indispensables en áreas medulares de este Ayuntamiento, servicio de asesorías en la Secretaría de Ayuntamiento que tanto trabajo recae, yo me dí a la tarea de estar con los directores, con los cuales yo tenía duda de lo que venía en la modificación, e incluso el día domingo todavía*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



con el Secretario del Ayuntamiento varias llamadas durante el día de dudas que yo tenía, y que al final me quedó claro, yo estoy hablando por mí y yo vengo a dar mi voto a favor por esta modificación, sé que cada director lo está haciendo de forma responsable, sabemos que nuestro paso por Salamanca es por un instante, un momento, y también aclaro que si tengo que dar un voto en contra lo haré, por el momento estoy a favor de la modificación.

Una vez que sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, El **PRESIDENTE MUNICIPAL** solicita al **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** para que se someta a votación conforme al artículo 82 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, la propuesta de que el asunto ha quedado suficientemente discutido, para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO. - POR 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA MOCIÓN Y SE DECLARA EL PUNTO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.**

Una vez que sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, no se registran participaciones al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter el punto del orden del día a votación para la aprobación del punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

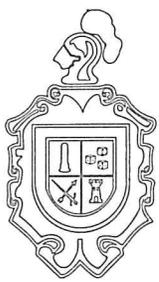
**ACUERDO.- POR 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR Y 7 (SIETE) EN CONTRA, SE APRUEBA LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2022, en los siguientes términos:**

**5TA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	FONDO	5TA MOD 2022
1100121	RECURSO FISCAL 2021	17,735,949.66

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024



1100122	Recursos Fiscales 2022	249,470,759.84
1500520	PARTICIPACIONES 2020	10,435,956.96
1500521	PARTICIPACIONES 2021	44,664,235.14
1500522	Partic Federales 22	395,018,964.00
2510121	FAISM 2021	34,089,300.82
2510122	FAISM 2022	76,490,604.00
2510222	FORTAMUN 2022	204,546,525.00
2610121	Conv Estatal Etig 21	1,300,807.49
2610221	CONVENIO MACRO GEG 2021	1,032,613.20
2610321	Conv Est Etig FISE21	3,954,305.76
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>1,038,740,021.87</b>

**5TA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR DEL RUBRO DE INGRESOS**

PARTIDA	CONCEPTO	5TA MOD 2022
110101	Impuesto juego-apue	1,678,376.70
110202	Impuesto diversiones	895,134.24

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

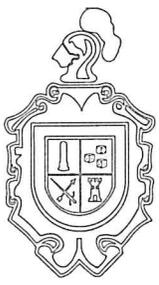


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



120101	Impuesto predial	100,702,602.00
120102	Predial por clasificar	-
120202	Impuestos division	1,678,376.70
130101	Explot. De mármoles	279,729.44
130202	Impuesto adquisición	7,832,424.60
130303	Impuesto fraccionam	559,458.90
170101	Recargos (impuestos)	4,643,508.87
170202	Multas (impuestos)	1,062,971.91
170303	Gtos de ejec (imptos	839,188.35
410101	Ocup.uso y aprov bie	5,930,264.34
410202	Explot. Uso bienes mu	1,989,952.27
430101	Por servicio limpia	1,678,376.70
430202	Por servicio de panteones	4,699,454.76
430303	Por servicio de rastro	7,832,424.60
430404	Por serv de Seg Pub	559,458.90
430505	Por serv transp pub	1,007,026.02

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



430606	Por serv trans, vial	783,242.46
430707	Por serv estacionam	6,154,047.90
430909	Por serv protección	391,621.23
431010	Por serv obra púb,de	8,951,342.40
431111	Por serv catas,práct	2,797,294.50
431212	Por serv mat fracc	1,678,376.70
431313	Por la exp lic anunc	2,237,835.60
431515	Por servicios en mat	559,458.90
431616	Por la exp de docume	2,685,402.72
431818	Por serv de alum púb	44,756,712.00
432020	Por servicios de cultura	895,134.24
510101	CAPITALES Y VALORES	1,500,000.00
510202	Uso y arrend bienes	1,230,809.58
510303	Formas valoradas	134,270.14
510505	Por serv mat acc inf	16,783.77
510707	Enaje bienes inmuebl	279,729.45

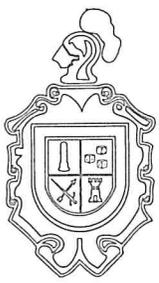
Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.



610606	Multas	12,028,366.35
610704	Otros aprovechamientos	8,951,342.40
810101	Fondo general parti	266,135,038.01
810202	Fondo de fomento municipal	42,773,253.00
810303	Fondo de fisca y rec	21,909,969.00
810404	Imp esp produ y serv	13,857,814.35
810505	Gasolinas y diesel	9,698,222.00
810606	Fondo imp sobre rent	29,929,492.00
820101	FAISM	75,990,604.00
820102	Intereses FAISM	500,000.00
820202	FORTAMUN	204,046,525.00
820203	Intereses FORTAMUN	500,000.00
830303	Conv con gob Estado	10,070,260.20
830404	INTERESES ESTATALES	-
840101	Tenencia o uso vehi	-
840202	Fondo de compensación ISAN	4,441,825.81

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024



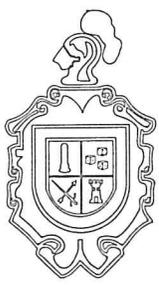
840303	Imp s/autom nuevos	3,553,953.00
840404	ISR x enajenac de BI	1,214,092.00
840505	Alcoholes	1,005,304.83
840606	Alcoholes	-
80116	APLI REM FI 2021	34,089,300.82
80407	APLI REM CONV EST 21	6,287,726.45
80805	APLI REM REC MPAL 21	17,735,949.66
80904	REMAN PARTICIPAC 20	10,435,956.96
80905	REMAN PARTICIPAC 21	44,664,235.14
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>1,038,740,021.87</b>

**5TA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE**

UNIDAD	CONCEPTO	5TA MOD 2022
31111-8201	DIF	46,478,490.52
31111-8203	INSADIS	4,884,908.17
31111-8204	IMPLAN	3,000,000.00
31111-8901	INST MUN SAL MUJER	4,657,500.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

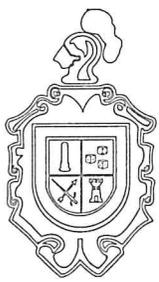


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



31111-A502	AYUNTAMIENTO	18,180,503.27
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	52,505,490.63
31111-A512	SECRETARIA AYUNTAMIE	6,762,221.80
31111-A518	JUZGADO ADVO MPAL	898,348.37
31111-A521	ARCHIVO MUNICIPAL	1,402,733.29
31111-A523	JUNTA LOCAL DE RECLU	512,133.87
31111-A532	DIR. DE TRANSPORTES	1,409,382.50
31111-A536	DIR. PROTECCION CIVIL	13,856,822.44
31111-A537	DIR. GRAL. P. SEG PUB	111,271,397.31
31111-A569	JEF. EVENTOS ESPECIA	6,181,309.34
31111-A580	DIR GRAL COM SOCIAL	10,602,356.48
31111-A581	DIR FISCALIZACION	8,578,146.03
31111-A582	DIR GRAL MOVILIDAD	45,019,523.38
31111-A583	DIR GRAL ASUNTOS JUR	6,874,780.68
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	128,630,368.46
31111-C516	CONTRALORIA MUNICIPAL	4,427,929.39

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.



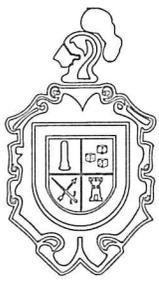
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



31111-C519	DIR GRAL DESARROLLO	2,037,392.96
31111-C520	DIR GRAL BIE DES SOC	35,886,715.35
31111-C524	DEPTO. CENTRO CIVICO	883,535.86
31111-C526	JEFATURA DE PREDIAL	2,782,601.69
31111-C527	DIR. REC. MATERIALES	7,095,178.07
31111-C528	JEFATURA DE ALMACEN	932,376.38
31111-C542	DIR. GRAL. OBRA PUB	207,022,401.11
31111-C544	JEF. MANTTO GRAL	17,424,930.45
31111-C552	DIR. DE EDUCACION	179,252.73
31111-C553	DIR. COMUDE	10,960,421.03
31111-C554	DIR. DE TURISMO	2,845,264.82
31111-C555	JEF EDUC Y BIBLIOTEC	3,738,587.73
31111-C565	DIR. DE RASTRO	19,685,620.71
31111-C568	JEF. TALLER MPAL	10,307,829.56
31111-C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	3,899,801.17
31111-C574	DIR. GRAL. SERV. MPA	15,731,106.44

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.

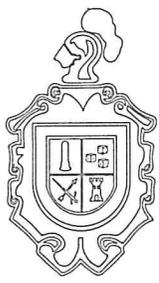


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



31111-C579	OFICIALIA MAYOR	6,338,467.70
31111-C584	DIR GRAL REC HUMANOS	8,028,377.90
31111-C585	DIR GRAL TEC INFORM	1,197,725.47
31111-C586	DIR GRAL DES ECONOMI	8,005,327.89
31111-C587	DIR GRAL REC MAT	3,642,547.12
31111-C588	DIR CATASTRO	14,159,058.97
31111-C589	DIR GRAL ORDENAMIE	1,244,780.89
31111-C590	DIR GRAL MEDIO AMBIE	1,021,017.97
31111-C591	DIR GRAL CULTURA	2,309,098.32
31111-C592	JEF CONTROL VEHICULA	22,352,868.11
31111-C593	DIR SERVICIO LIMPIA	41,597,157.84
31111-C594	DIR PARQUES Y JARDIN	13,410,675.43
31111-C595	JEF MDO TOMASA ESTEV	3,777,033.82
31111-C596	DIR ALUMBRADO PUB	44,267,505.74
31111-C597	JEF MDO BARAHONA	2,329,155.45
31111-C598	JEFATURA DE PANTEONES	3,256,783.35

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024



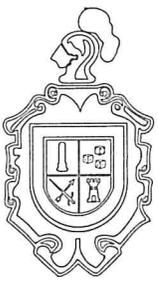
31111-C599	DIR DES INSTITUCIONA	286,282.48
31111-C601	DIR RECURSOS HUMANOS	20,041,090.15
31111-C602	DIR TEC DE LA INFOR	10,521,475.08
31111-C603	DIR G ORD TER MED AM	8,158,927.94
31111-C604	DIR MEDIO AMBIENTE	5,247,302.26
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>1,038,740,021.87</b>

**5TA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

PARTIDA	CONCEPTO	5TA MOD 2022
1111	Dietas	11,704,716.48
1131	Sueldos Base	208,521,496.04
1134	Proporcional Vacaciones	1,800,000.00
1212	Honorarios asimilados	1,531,882.89
1312	Antigüedad	6,152,095.15
1321	Prima Vacacional	5,786,325.38
1322	Prima Dominical	780,750.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

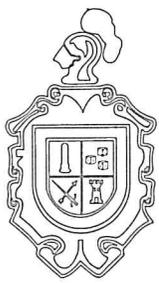


1323	Gratificación de fin de año	24,183,647.48
1331	Remun Horas extra	1,153,000.00
1332	Dias Festivos	1,945,500.00
1342	Compensaciones por servicios	5,291,766.56
1371	Honorarios especiales	350,000.00
1413	Aportaciones IMSS	46,053,318.67
1421	Aportaciones INFONAVIT	13,170,927.72
1431	Ahorro para el retiro	14,100,572.65
1441	Seguros	2,500,000.00
1511	Cuotas fondo ahorro	803,106.90
1522	Liquid por indem	6,760,000.00
1531	Prestaciones de retiro	1,250,000.00
1542	Canasta basica	11,509,408.46
1543	Vales	8,618,151.96
1544	Arcon	2,132,852.74
1545	Becas personal sindicalizado	864,840.24

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials along the right margin.

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

Handwritten signature at the bottom right, possibly reading 'are'.



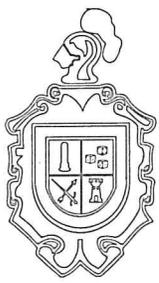
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



1546	Prestaciones CCT	78,000.00
1547	Canasta basica para	5,000.00
1548	Servicios extraordinarios	340,000.00
1591	Asign Adic sueldo	1,253,802.10
1611	Prov de car laboral	1,560,000.00
1613	Prov de car de seg s	65,000.00
2111	Mat y útiles oficin	1,872,080.00
2112	Equipos menores de oficina	705,617.50
2121	Maty útiles impresi	760,510.50
2141	Mat y útiles Tec In	1,238,059.90
2142	Equipos Men Tec Inf	112,318.50
2151	Mat impreso e info	101,938.00
2161	Material de limpieza	1,739,209.50
2171	Mat y útiles Enseñ	106,224.00
2181	Mat P Reg Bienes	2,298,088.00
2211	Prod AlimSegPub	507,122.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



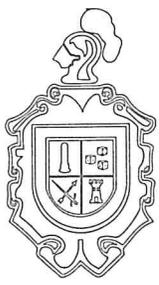
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2212	Prod Alimen instal	1,519,291.00
2221	Prod Alim Animales	25,000.00
2231	Utensilios alimentac	67,837.00
2341	Combustibles	31,050.00
2351	Prod Químicos	5,000.00
2371	Prod Cuero Piel	47,892.00
2391	Otros productos	10,712.00
2411	Mat Constr Mineral	4,403,954.64
2421	Mat Constr Concret	1,076,668.00
2431	Mat Constr Cal Yes	301,298.50
2441	Mat Constr Madera	161,922.00
2451	Mat Constr Vidrio	89,683.00
2461	Mat Eléctrico	23,245,685.50
2471	Estructuras y manufacturas	1,321,053.00
2481	Materiales complementarios	146,734.00
2491	Materiales diversos	5,245,571.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



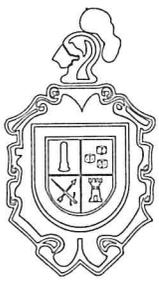
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



2511	Sustancias químicas	137,823.00
2521	Fertilizantes y abonos	120,060.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	43,884.00
2531	Medicinas y prod far	322,384.50
2541	Mat acc y sum Méd	97,376.50
2551	Mat Acc y sum Lab	107,982.00
2561	Fibras sintéticas	221,073.00
2611	Combus p Seg pub	8,377,572.85
2612	Combus p Serv pub	20,429,000.00
2613	Combus p maquinaria	56,050.00
2711	Vestuario y uniformes	5,467,578.50
2721	Prendas de seguridad	1,224,280.00
2722	Prendas protec Pers	1,385,196.00
2723	Mat p/control vial y	220,973.50
2731	Artículos deportivos	790,250.00
2741	Productos textiles	279,561.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

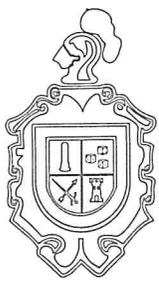
Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



2751	Blancos y otros	50,000.00
2821	Mat Seg Pública	500,000.00
2831	Prendas Protec Seg	500,000.00
2911	Herramientas menores	982,343.10
2921	Ref Edificios	405,638.00
2931	Ref Mobiliario	125,412.00
2941	Ref Eq Cómputo	519,594.50
2961	Ref Eq Transporte	6,469,667.00
2971	Ref Eq Defensa	
2981	Ref Otros Equipos	2,809,596.00
2991	Ref Otros bmuebles	19,809.00
3111	Serv Energía Electr	7,398,914.00
3112	Alumbrado público	44,756,712.00
3121	Servicio de gas	1,115,533.00
3131	Servicio de agua	3,006,124.00
3141	Serv Telefonía Trad	1,966,950.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



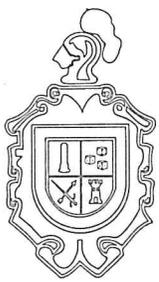
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3151	Servicio telefonía celular	310,500.00
3152	Radiolocalización	35,875.00
3161	Serv Telecomunicac	252,868.00
3171	Serv Internet	1,863,000.00
3181	Servicio postal	72,512.00
3182	Servicio telegráfico	1,500.00
3221	Arrendam Edificios	3,412,788.00
3231	Arren Mobiliario	75,000.00
3233	Arren B Informatic	1,081,575.00
3252	Arren Vehp ServAdm	3,465,904.00
3261	Arren Maq y eq	9,206,446.00
3271	Arren Act Intangib	560,661.00
3291	Otros Arrendamientos	1,228,117.50
3311	Servicios legales	665,987.50
3313	Servicios de auditoría	288,144.00
3314	Otros servicios relacionados	250,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

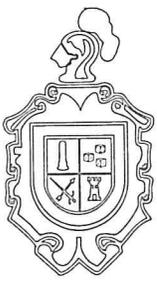


3321	Serv de diseño	48,533,090.47
3331	Serv Consultoría	1,233,362.00
3332	Serv Procesos	1,000,000.00
3341	Servicios de capacitación	1,860,799.00
3351	Serv Inv Científica	202,007.00
3361	Impresiones docofic	1,161,178.00
3371	Serv Protección	50,000.00
3391	Serv Profesionales	9,326,030.42
3411	Serv Financieros	672,750.00
3441	Seg Resp Patrimon	3,873,269.00
3511	Cons y mantto Inm	5,387,010.50
3512	Adaptación de inmuebles	67,120.00
3521	Instal Mobil Adm	191,838.00
3522	Instal Mobil Edu	22,281.00
3531	Instal BI nformat	1,411,031.00
3551	Mantto Vehíc	12,884,125.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signature 'ave' at the bottom right corner.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

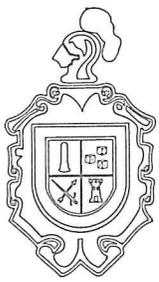


3571	Instal Maqy otros	1,840,575.50
3581	Serv Limpieza	2,202,595.00
3591	Serv Jardinería	571,109.50
3611	Difusión Activ Gub	4,552,013.40
3612	Impresión Pub ofic	1,970,460.00
3613	Espectáculos culturales	358,639.00
3631	Serv Creatividad	30,000.00
3641	Serv Revelado Fotog	6,035.00
3651	Serv Industria film	105,800.00
3661	Serv Creación	600,000.00
3711	Pasajes aéreos Nac	187,880.00
3712	Pasajes aéreos Inter	157,585.00
3721	Pasajes terr Nac	409,701.00
3722	Pasajes terr Intern	20,700.00
3751	Viáticos nacionales	731,321.50
3761	Viáticos Extranjero	209,745.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials along the right margin.

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

Handwritten signature at the bottom right corner.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



3781	Serv Int Traslado	9,105.00
3791	Otros Serv Traslado	65,075.00
3811	Gto CeremH Ayunt	50,000.00
3812	Gto CeremTitulares	10,350.00
3821	Gto Orden Social	6,179,869.00
3831	Congresos y convenciones	652,459.00
3841	Exposiciones	13,926.00
3851	GtoInvestidHAyu	20,000.00
3852	Gto Oficina SP	106,612.00
3853	Gastos de representación	158,666.00
3921	Otros impuestos y derechos	2,250,000.00
3941	Sentencias	3,689,775.00
3951	Penas multas acc	2,070.00
3961	Otros Gto Responsa	74,771.00
3981	Impuesto sobre nóminas	6,088,691.51
4156	Transf Inver Pub	3,751,739.46

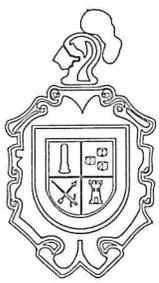
Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.



4231	Transf Serv Pers	59,020,898.69
4311	Subsidios a la producción	1,871,225.00
4331	Subsidios para inversión	500,000.00
4411	Gto Activ Cult	12,793,500.01
4412	Funerales	274,200.00
4413	Premios recompensas	-
4414	Premios estímulos	190,684.00
4415	Ayudas sociales a personas	3,200,000.00
4421	Becas	6,390,950.00
4451	Donativos Inst sin	2,588,350.00
4481	Ayudas Desastres nat	1,800,016.00
5111	Muebles de oficina	619,298.00
5121	Muebles excepto ofic	20,000.00
5151	Computadoras	3,857,256.00
5152	Medios magnéticos y ópticos	92,311.00
5191	Otros mobiliarios	305,597.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.

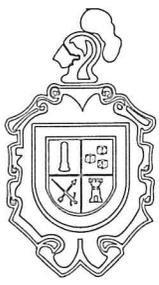


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



5211	Equipo de audio y de video	1,352,949.00
5231	Camaras fotograficas	602,000.00
5291	Otro mobiliario	10,764.00
5311	Equipo médico dental	70,700.00
5321	Instrumentos médicos	25,000.00
5322	Instrumentos de laboratorio	120,700.00
5411	Automóviles y camiones	18,536,899.50
5421	Carrocerías y remolques	500,000.00
5511	Eq de defensa y seguridad	1,000,000.00
5621	maq y eq Industrial	119,330.00
5631	maq y eq Construc	608,062.00
5641	Sist AA calefacción	128,018.00
5651	Eq Comunicación	166,212.00
5662	Apareléctricodom	10,000.00
5663	Eq de generación	600,000.00
5671	Herramientas	1,036,583.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

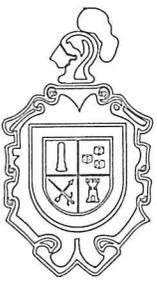


5691	Otros equipos	2,076,935.00
5811	Terrenos	36,000,000.00
5911	Software	610,000.00
5971	Licencia informatica	51,750.00
6111	Edificación habitacional	10,383,643.20
6141	División terrenos	125,317,564.06
6161	Otras construcc	728,798.71
6241	División de terrenos	953,631.20
6311	Estudios e Investigaciones	200,000.00
7911	Contin por fenom nat	3,794,500.00
7991	Erogaciones complementarias	39,553,639.83
9112	Amortizacion Deuda 2017	5,400,000.00
9113	Amort Obras con Sent	4,100,000.00
9212	Int Deuda c GEG	3,720,000.00
9213	Int Obras con Sentid	2,400,000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>1,038,740,021.87</b>

*[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho del documento.]*

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

*[Firma manuscrita en azul.]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

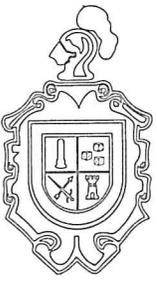


V. Continuando con el Quinto punto del orden del día, referente a los **Asuntos Generales** se informa que se registraron tres asuntos generales para ser atendidos en esta Sesión.

**Primero:** Asunto general suscrito por la **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón**, solicitando informe el estatus de los convenios con diversas cajas populares en favor de los trabajadores del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, cede la palabra a la **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón**, para que exponga el punto en cuestión, *muchísimas gracias, con el permiso del Ayuntamiento, desde el mes de marzo se ha solicitado se firmen convenios con diversas cajas populares, solicito que no se monopolice con una sola caja popular, hay que ponernos en los zapatos de los trabajadores y ver el beneficio siempre de ellos, son trabajadores a los que yo me refiero a toda la plantilla de presidencia municipal, también solicito se le dé celeridad a estos convenios, recordarles que los convenios así como nosotros terminamos en septiembre del dos mil veinticuatro se terminan los convenios, entonces ya se fueros seis meses que los trabajadores no tuvieron este beneficio, es cuanto.*

Toma la palabra el **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, quien manifiesta: *en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 128 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito hacer la siguiente manifestación al respecto por lo expuesto por la regidora: en la oficina a mi cargo, se revisa precisamente la legalidad de lo que se tiene que firmar y de lo que tiene que pasar por este Ayuntamiento, esta no es una cuestión de monopolizar ni mucho menos de centralizar, es una cuestión de legalidad, su servidor, en apego a derecho y de lo que establece la norma y atendiendo a la confianza que todos ustedes me brindaron el día diez de octubre al elegirme como Secretario del Ayuntamiento me permito exponer, en esta situación y en específico los convenios que han presentado diversas personas morales que pretenden ser consideradas en este aspecto, no cumplen con el principio de legalidad se les han*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

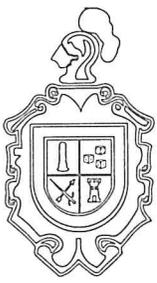


hecho y solicitado diversas modificaciones, aquí la Presidencia Municipal en ningún momento violará derechos laborales, como lo marca la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en ese sentido los descuentos que se pretenden realizar inclusive en ocasiones por agentes externos supera lo que marca la norma constitucional, en el caso de que se suscribiera un convenio en esos términos estaría viciado de nulidad, lo que afectaría inclusive a las personas que lo suscriben, atendiendo a esas circunstancias se ha tratado de atender esas situaciones y que también lamentablemente este tipo de convenios donde se busca es el beneficio para los agentes de cambio y también no tienen tampoco la decencia de escribir correctamente, en materia de derecho una coma, una palabra, un acento puede cambiar ese sentido, se les ha hecho esa invitación para que corrijan sus contratos, se va a respetar la legalidad, muchas gracias.

**Segundo.** Asunto general suscrito por el **Regidor Diego Calderón Martínez**, solicitando trámite a la solicitud de la Asociación Ganadera Local de Salamanca, Guanajuato, de firmar un convenio de colaboración y participación entre el municipio y la asociación ganadera local.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, cede la palabra al **Regidor Diego Calderón Martínez**, para que exponga el punto en cuestión, *gracias, es rapidísimo, en la administración pasada se firmó un convenio de colaboración con la asociación ganadera, para poder hacer unas operaciones, se solicita se turne a la comisión correspondiente si es viable o no dar el apoyo a dicha asociación, gracias.*

Toma la palabra el **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, quien manifiesta: *en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 128 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito hacer la siguiente manifestación al respecto por lo expuesto por el regidor: muchas gracias, aquí nada más para precisar el trámite correspondiente tendría que ser dirigido directamente al Ayuntamiento y no a una persona en particular, el once de octubre se dirigió al Presidente Municipal, desgraciadamente no fue turnado a mí oficina, lo invitaría para que los trámites correspondientes lo hagan ante la Secretaria del*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*Ayuntamiento en los mismos términos para que puedan ser subidos al cuerpo edilicio en Sesión del Ayuntamiento, él de la voz he recibido a la persona interesada en esté convenio y he de destacar que se celebró en la administración pasada con la Asociación Ganadera, la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato específica que los agentes que se dedican a realizar las verificaciones deberán ser acreditados por, en este caso las asociaciones, en el caso de Salamanca sólo es una persona, la cual cuenta con un vehículo que fue adquirido por una cantidad de doscientos mil pesos por parte del Ayuntamiento, posteriormente se celebró convenio donde la recaudación por las multas es de un noventa por ciento para la Asociación Ganadera y un diez por ciento para el Municipio y posteriormente se celebró un convenio de gasolina por ochenta litros semanales, la cuestión aquí es que en el ejercicio del gasto debe hacerse de forma eficaz en el hecho de que se busca el objetivo de evitar cualquier contingencia sanitaria y eficiente es precisamente el mejor manejo de los recursos públicos, aquí lo que se detecta es que no se realiza, sin embargo esta actividad no ha dejado de ejecutarse porque quien lo realiza es el Estado, sin embargo atendiendo la petición formulada se le va a dar seguimiento para que la Comisión del Ayuntamiento decida lo conducente, gracias.*

**Tercer:** Asunto general suscrito por la **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón**, solicitando firma de lazos de fraternidad con la visita de alcaldes y regidores de varios departamentos y provincias de Perú.

*Muchísimas gracias, con el permiso del Ayuntamiento, un Ayuntamiento es el órgano máximo del gobierno del municipio, a través del cual el pueblo realiza su voluntad política y la autogestión de los intereses de la comunidad, ese mismo órgano que únicamente se integra por el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, funcionando de una forma colegiada, pero en ocasiones la ultima parte de este concepto no se ha acostumbrado, pues el valor de juzgar y decidir con una diferencia de perspectiva de género, a una falta de fraternidad, porque debemos de ser solidarios, respetuosos y empáticos unos con los otros sin ser excluidos de manera pública, pues un ejemplo claro con su servidora es el pasado*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*veinticinco de mayo que por motivos personales no confirme mi asistencia al evento público, sin que esto quisiera decir que no lo aprobara, sin embargo fui la única excluida de una manera pública y sin razón al no tomarse en cuenta mi nombre y firma a dicho compromiso, me preocupa que esta administración realice errores de cualquier naturaleza, los cuales no deberían de darse porque pueden significar acciones negativas a los ciudadanos, se debe de revisar minuciosamente como ya lo hemos expresado varios Regidores cada uno de los perfiles y currículos de los directores que laboran en esta administración a efecto de que no existan errores que puedan perjudicar al ciudadano, debiendo siempre conducimos todos los integrantes del ayuntamiento, así como los directores con respeto y valor civil, gracias*

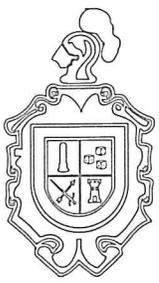
Toma el uso de la voz el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, le solicito una disculpa pública Regidora, desafortunadamente el equipo de trabajo de servicios especiales cometió un error, sé que se le causó una molestia, un sentimiento negativo, un agravio, nosotros somos un gobierno claro, transparente, sensible, hay cosas que no podemos corregir, aunque uno quiera, por lo que de nueva cuenta le pido a nombre de mi equipo y mío propio, disculpas públicas por el error que se cometió.

La **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón**, Acepta las disculpas públicas por parte del Presidente Municipal.

**VI.-** Concluyendo con la presente Sesión ordinaria se agota el numeral Sexto indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del H. Ayuntamiento su presencia y siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós declara terminada la **Décima Sexta Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021 - 2024.

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós.

*[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página]*



**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO  
PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**Julio César Ernesto Prieto Gallardo**  
Presidente Municipal

**Alma Angélica Berrones**

**Aguayo**  
Síndico

**Gerardo José Aguirre Cortés**

Síndico

**Mónica del Carmen Pérez**

**López**  
Regidora

**Iván Alejandro Gordillo**

**Becerra**  
Regidor

**Dulce Daneira González Vega**

Regidora

**Juan Ortega Gasca**

Regidor

**Mayra Edith Gutiérrez Vázquez**

Regidora

**Luis Adrián Peña Gómez**

Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*Michelle*  
**Michelle Alcocer Carrillo**  
Regidora

*Iván Israel*  
**Iván Israel Casillas Albéjar**  
Regidor

*María Guadalupe*  
**María Guadalupe Arredondo  
Hernández**  
Regidora

*Diego*  
**Diego Calderón Martínez**  
Regidor

*Coral Valencia*  
**Coral Valencia Bustos**  
Regidora

*Teresa de Jesús*  
**Teresa de Jesús Segovia  
Salmerón**  
Regidora

*Jesús Guillermo*  
**Jesús Guillermo García Flores**  
Secretario del H. Ayuntamiento

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2021 - 2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA,  
GUANAJUATO, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTIDÓS.**

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*